



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia ambiental para la actividad de núcleo zoológico para perros de rehala/caza, promovida por D. Gervasio García Mata, y a desarrollar en el Paraje "Capellán", parcela 5070 del Polígono 8, del término municipal de Almarza (Soria), Ref catastral 42031A008050700000EA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública durante diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Almarza, 3 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1917

BOPSO-104-09092019